

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento de Casalarreina durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. número ..., y domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ... lo cual acredita con ...), enterado de la subasta de aprovechamiento de madera y leña anunciada por el Ayuntamiento de Casalarreina en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de fecha ..., ofrece por el lote del monte denominado El Soto, compuesto de ... pies, con ... m3 de madera y ... m3 de leña, la cantidad de ... (en letra) pesetas, en las condiciones previstas en las bases de subasta que acepta íntegramente obligándose al pago de las tasas establecidas.

Lugar, fecha y firma.

**AYUNTAMIENTO DE ENTRENA**

*Corrección de error*

V.A.230

Advertido error en la publicación del anuncio de este Ayuntamiento

referente a la subasta de solar sito en el Paraje Era Alta s/n (actual C/ San Cristóbal nº 1 bis), publicado en el B.O.R. nº 28 de 5 de marzo de 1991, página 565, se procede a su corrección en la forma que sigue:

DONDE DICE: " .... de 338,50 m2. ..."

DEBE DECIR: " .... de 388,50 m2. ..."

Entrena, a 20 de Marzo de 1991.— El Alcalde, José Luis Rodríguez Untoria.

**AYUNTAMIENTO DE QUEL**

*Devolución de Garantía*

V.A.231

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueden presentar reclamaciones en las oficinas de este Ayuntamiento quienes crean tener algún derecho exigible a Conservas Rajope S.L., por la urbanización de la confluencia de los caminos Marcuera y las Coronas, existentes en esta Villa de Quel.

Quel, 13 de Marzo de 1991.— El Alcalde.— José Sigüenza Navarro.

**B. Otros anuncios oficiales**

**AYUNTAMIENTO DE AUTOL**

*Solicitud de licencia para instalar una planta de hormigón*

V.B.182

Por D. Amos Benito Lacámara, en representación de la empresa "Hormigones Autol, S.A.", se ha solicitado licencia para instalación de "Planta Móvil para elaboración y suministro hormigón preparado", con emplazamiento en Paraje Ctra. Arnedo, km. 2 de la C-115.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Autol, a 20 de Marzo de 1991.— El Alcalde, José González Pascual.

**AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA**

*Solicitud de licencia para instalar un taller de marmolistería*

V.B.183

Por D. Juan Vázquez Siota, se ha solicitado establecer la actividad de taller de marmolistería, con emplazamiento en c/ Juan Pablo Huerta, 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Castañares de Rioja, a 12 de Marzo de 1991.— El Alcalde.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO  
Comisaría de Aguas**

*Solicitud de autorización para construir un puente sobre el río Oja en Ojastro*

V.B.184

La Dirección General de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de La Rioja ha solicitado autorización para construir un puente sobre el río Oja en el T.M. de Ojastro (La Rioja).

De acuerdo con la documentación presentada la estructura —que se construye esviada respecto al cauce— constará de tres vanos iguales de 19,80 m. de luz libre, medidos en sentido oblicuo.

El tablero estará constituido por dos vigas-cajón y losa de hormigón armado con altura mínima sobre el cauce de 2 00 m.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes

se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza— en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 20 de febrero de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de autorización para realizar obras junto al río Mayor en Fuenmayor*

V.B.185

La Dirección General de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de La Rioja, ha solicitado autorización para realizar obras que afectan al cauce y zona de policía del río Mayor, en el T.M. de Fuenmayor (La Rioja).

De acuerdo con el Proyecto presentado consisten en:

Limpieza del cauce en 575 m.l. comprendidos entre el puente de acceso desde I.ogroño al casco urbano y el final de la calle de Olmo.

Pavimentación del cauce mediante losa de hormigón, con canalillo central de aguas bajas, en un tramo de 250 m.l. desde el final de la Calle del Olmo hacia aguas arriba.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza— en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 27 de febrero de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

**S.A.T. Nº 1.585 — REGADIO EL ESPARTAL DE AUTOL**

*Solicitud de Cancelación*

V.B.186

Realizadas las operaciones de liquidación de la S.A.T. núm. 1.585— Regadio de El Espartal, de la localidad de Autol (La Rioja), se procede a la solicitud de Cancelación de la misma en el Registro General, con arreglo a lo que preceptúa el Artículo 13 del Real Decreto 3 agosto de 1981, núm. 1776/81 del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Autol, 20 de Marzo de 1991.— Por la Comisión Liquidadora.— El Presidente.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
<b>Suscripciones</b>		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
<b>Venta de ejemplares</b>		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106